

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>

Badajoz/Cáceres, _14_ de ____Julio____ de 2023

El funcionario,

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
 RESOLUCIÓN nº 796/2023 de 06 de junio de 2023.**

**Técnico de apoyo para la gestión y ejecución de Planes Complementarios financiados con fondos del
 Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y Fondos Feder**

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 07 de junio de 2023

ESCALA	FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA (A2)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

PRESIDENTE:

D. Javier de Francisco Morcillo

VOCALES:

D^a. Mercedes Méndez Expósito

SECRETARIA: D^a. Ana B. Tejado Ferredelo

REP. SINDICAL: No asiste

Plaza: IP000980

Lugar de trabajo: Dpto. de Anatomía, Biología Celular y Zoología. Facultad de Ciencias. Badajoz

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: Funcionario/a Interino/a. Tiempo Completo

Duración del Contrato: Desde el nombramiento hasta el 31/12/2023. Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria y hasta un máximo de 3 años.

Cumplidos los requisitos establecidos en la convocatoria y vistas las reclamaciones presentadas al acta 1, publicada el 23 de junio de 2023, esta comisión

ACUERDA:

1º.-Estimar la reclamación presentada por D^a Marta García Iglesias, con DNI ***7673**, asignándole una puntuación de 25 puntos en el apartado 2.1.

2º.-Desestimar la reclamación presentada por D. Juan Luis Sánchez Álvarez, con DNI ***7061**, al no justificar documentalmente la "Experiencia acreditada en gestión económica de ayudas con fondos de la Comunidad Autónoma del Programa Operativo FEDER y FSE, y ayudas del Componente 17 de fondos Next Generation EU".

3º.- Proceder la baremación de la aspirante D^a Elena Cortés Gañán, con DNI ***8954**, cuya solicitud se presentó en plazo pero que por problemas técnicos no obró en poder de esta comisión cuando se celebró la primera reunión.

Código Seguro De Verificación	Df1jvsjrBfKJZCar2ItPgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier de Francisco Morcillo - Sede Adjunto Vicerrector de Investigación	Firmado	14/07/2023 10:51:41
	Mercedes Méndez Expósito - U00200048 Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación	Firmado	14/07/2023 10:14:26
	Ana Belén Tejado Ferredelo - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación.	Firmado	14/07/2023 09:39:12
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Df1jvsjrBfKJZCar2ItPgQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4º.-Otorgar a los aspirantes las siguientes puntuaciones definitivas:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	VALORACIÓN DE MÉRITOS							TOTAL
		1.1	1.2	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3	
GARCÍA IGLESIAS, MARTA	***7673**	30	4	25	0	0	1	0	60
CORTÉS GAÑÁN, ELENA	***8954**	30	2	0	0	0	0	5	37
SÁNCHEZ ÁLVAREZ, JUAN LUIS	***7061**	30	0	0	0	0	0	3	33
SANTOS MACIAS, MARÍA ESTHER	***9063**	0	10	0	0	0	5	0	15

5º.- Proponer para el nombramiento como funcionaria interina a la aspirante **Dª. MARTA GARCÍA IGLESIAS**, con NIF: ***7673**, al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

6º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>

7º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación de la presente acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-funcionario-interino> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

8º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma o toma de posesión como funcionario interino. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Badajoz, 14 de julio de 2023

El Presidente

La Secretaria

Los Vocales

Javier de Francisco Morcillo

Ana B. Tejado Ferredelo

Mercedes Méndez Expósito

Código Seguro De Verificación	Dfl1jvsjrBfKJZCar2ItPgQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier de Francisco Morcillo - Sede Adjunto Vicerrector de Investigación	Firmado	14/07/2023 10:51:41
	Mercedes Méndez Expósito - U00200048 Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación	Firmado	14/07/2023 10:14:26
	Ana Belén Tejado Ferredelo - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación.	Firmado	14/07/2023 09:39:12
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/Dfl1jvsjrBfKJZCar2ItPgQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

